

Cortazar, Guanajuato a 16 de junio del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900017826

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900017826**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

- 1.- Si dentro de los archivos de esta dependencia, existe registro alguno de que se haya otorgado o negado permiso de construcción alguno respecto del inmueble ubicado en: **Calle Circuito M. Matamoros s/n en la localidad del Diezmo Cortazar, Guanajuato.**
- 2.- Si en los archivos de esta dependencia, existe registro alguno de que se haya otorgado o negado autorización de los planos de construcción del inmueble ubicado en: **Calle Circuito M. Matamoros s/n en la localidad del Diezmo Cortazar, Guanajuato.**
- 3.- Si existe antecedente alguno, por medio del cual se haya requerido al propietario del inmueble ubicado en: **Calle Circuito M. Matamoros s/n en la localidad del Diezmo Cortazar, Guanajuato. 20RC426** (sic)

COORDENADAS GEOGRAFICAS: 20.4274.-101.0157

**LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
le informa:**

De conformidad a lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su "**Artículo 8.** Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Por lo anterior solicitado le comunico que, realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales, así como en los registros administrativos, **en esta Dirección a mi cargo NO** se localizó antecedente alguno, registro, ni documentación en proceso de validación.

Con fundamento en términos de los **Criterios orientadores del INAI 13/17** implica que la información requerida **no** se encuentra en nuestros archivos, no obstante que contamos con facultades para poseerla.

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

